



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
SU YU KUNAWAN RIMANAKU KAMACHO WASI
ANOAXA MARKANAKAMPI TUMPASINA KAMANI
MBOROKUAIÑESIROA IRU TETAGUASURETA NDIVE REGUA

EMBAJADA DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA EN BRASIL

CONVOCATORIA

PLAZAS PARA ESTUDIAR EN UNIVERSIDADES PUBLICAS DE BOLIVIA CON BASE AL ACUERDO DE COOPERACIÓN EDUCATIVA ENTRE BOLIVIA Y BRASIL
GESTION 2020

El Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia ofrece, cada año, plazas en universidades públicas bolivianas en base al Acuerdo de Cooperación Educativa Bolivia — Brasil.

Los estudiantes brasileños que desean postularse a las plazas en universidades públicas de Bolivia, para la gestión 2020, deberán enviar los siguientes documentos, hasta el **31 ENERO de 2020**.

PRIMERA FASE: REQUISITOS PARA LA POSTULACION

1. Carta dirigida al Señor Encargado de Negocios, MP. Marcelo Terceros Pereyra, solicitando una plaza de estudios en la carrera de preferencia del estudiante, nombrando dos universidades, como primera y segunda opción, (la carta debe ser original y firmado por el solicitante). Así mismo, indicar datos de contacto (email, números de teléfono fijo y celular).
2. Copia simple del pasaporte vigente.
3. Copia simple de la cédula de identidad (RG).
4. Copia simple del Certificado de Antecedentes Criminales obtenido a partir de enero de 2020.
5. Copia simple del Certificado de conclusión de 2° grado.
6. Copia simple del Histórico escolar.
7. Copia simple del certificado de nacimiento o certificado de casamiento.
8. Copia simple de la cartera de reservista (hombres).
9. Copia simple del Certificado de salud física y mental emitido en los últimos 90 días.
10. Copia simple de la Carta de solvencia económica, declarando los medios económicos suficientes para costear el mantenimiento durante la realización de sus estudios en Bolivia.
11. 2 fotografías 3 x 4, fondo blanco.

Estos documentos deberán ser enviados en una pasta a la Embajada de Bolivia, dirección: SES Quadra 809, Lote 34, CEP: 70200090 Brasilia-DF. Es imprescindible la presentación de todos los documentos en el orden cronológicamente descrito, en los horarios de 9:00am a 12:30pm y de 14:30pm a 17:00pm.

SEGUNDA FASE: SELECCIÓN

Para la selección se tomarán en cuenta las calificaciones académicas y la presentación de todos los documentos, cronológicamente ordenados.

Los nombres de los estudiantes seleccionados se publicaran en el sitio web de la Embajada. (www.embolivia.org.br), el día 03 de febrero 2020, quienes deberán cumplir con la segunda etapa. Después del plazo no se recibirá documentación alguna.

Los estudiantes seleccionados, deberán presentar toda la documentación ORIGINALES Y COPIAS, debidamente APOSTILLADOS, todos los documentos que se detallan a continuación:

1. Pasaporte vigente.
2. Cédula de identidad (RG)
3. Certificado de Antecedentes Criminales obtenido a partir de Enero de 2020.
4. Certificado de conclusión de 2° grado.
5. Histórico escolar
6. Certificado de nacimiento o certificado de casamento
7. Cartera de reservista (hombres).
8. Certificado de salud física y mental emitido en los últimos 90 días.
9. Carta de solvencia económica, declarando los medios económicos suficientes para costear el mantenimiento durante la realización de sus estudios en Bolivia.

Nota: El pasaporte y todos los documentos originales y copias apostiladas deberán ser entregados en un folder (pasta) cerrado cronológicamente ordenado, desde 4 al 7 de febrero de 2020, en los horarios de 9:00am a 12:30pm y de 14:30pm a 17:00pm. No se aceptaran los documentos fuera de los plazos de los beneficiados.

TERCERA FASE:

1.- Los estudiantes beneficiados deberán presentarse en la Embajada para recoger personalmente sus documentos a partir del 10 al 12 de febrero del 2020.

Brasilia, 28 de enero de 2020.

Dirección: SES Quadra 809. Lote 34 — Asa Sul — Brasilia —DF — Brasil • Telefono: (55-61)3366-4448. Fax: (55-61) 3366-3136 Website: http://www.embolivia.org.br E-mail: embolivia@embolivia.org.br
